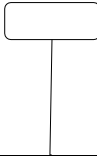
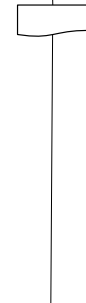
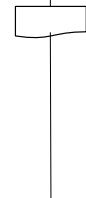


 IDPAC BOGOTÁ		PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, DE MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS, ORGANIZACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION DEL DISTRITO CAPITAL		Código:	IDPAC-PF-PR-01
				Fecha:	23/10/2025
				Versión:	1
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO					
Nombre del proceso:		Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital.			
Objetivo:		Establecer los lineamientos para asesorar y acompañar técnicamente la aplicación del Modelo de Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital.			
Alcance		Inicia con el contacto directo a las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital, con el propósito de identificar su situación actual y necesidades específicas, concebida como una una estrategia articulada al modelo de gobernanza inclusiva y participativa y se realiza a través de la aplicación del Índice de Fortalecimiento, llevando a un diagnóstico inicial. Con base en los resultados obtenidos, se formula e implementa un Plan de Fortalecimiento adaptado a las particularidades de cada organización. Finaliza con el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y se aplica nuevamente el diagnóstico para evaluar los avances en el proceso.			
2. DEFINICIONES					
Término		Definición			
Asistencia Técnica		Acciones concertadas de acompañamiento técnico para incrementar las capacidades organizativas y democráticas. (Resolución 165 de 2025 - Artículo 3)			
Grupos Objetivo		Se entenderá como grupos objetivo las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital que quieran iniciar la ruta del modelo de fortalecimiento.			
Búsqueda Activa		Actividad mediante la cual los referentes temáticos y los gestores territoriales de la entidad hacen la labor de rastreo y contacto de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital para invitarlas a participar en la Ruta de Fortalecimiento.			
Escuela de la Participación		Es un escenario de encuentro e intercambio de saberes y prácticas. Un circuito de relaciones que invita a reconocerse desde la diferencia y fortalecer las capacidades democráticas con acciones colectivas y sentido de lo público, cuyo objetivo fundamental consiste en "Formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción para incrementar su interés en los asuntos públicos y su incidencia prepositiva y crítica a través de su participación y su gestión organizada" (Acuerdo 2 de 2007 - Art. 18.1.).			
Etapas del fortalecimiento		En el marco del Modelo de Fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital la caracterización y diagnóstico indica en que etapa de fortalecimiento se encuentra la organización. Las etapas son: - Preparación: se refiere a los procesos o prácticas organizativas que tienen la disposición de emprender una o más acciones para cambiar una realidad o una situación que les afecta directa o indirectamente. - Creación: se refiere a los procesos organizativos que generan acciones de acuerdo con sus capacidades internas y externas para cambiar una realidad o una situación que los afecta directa o indirectamente. - Estructuración: se refiere a los procesos y organizaciones que tienen definida una estructura de funcionamiento y operación para realizar acciones que cambian una realidad o una situación que los afecta directa o indirectamente. - Consolidación: se refiere a los procesos y organizaciones que han logrado un nivel de maduración y estabilidad en el desarrollo de acciones que cambian una realidad o una situación que los afecta directa o indirectamente.			
Ruta de Fortalecimiento		Es la secuencia de pasos que se dan, iniciando con identificación, manifestación de interés y compromiso para vincularse al proceso de fortalecimiento desarrollado por el IDPAC.Continúa con la caracterización de la organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital, análisis del índice de fortalecimiento, elaboración del plan de fortalecimiento, implementación de jornadas de asistencia técnica, jornadas de formación de la Escuela de la Participación (u otras entidades), culminando en el seguimiento y evaluación, que consiste en una nueva aplicación de la caracterización con el fin de analizar la variación que tuvo el índice y la etapa de fortalecimiento con la culminación de la ruta.			
Hoja de Vida de la Organización		Permite el seguimiento de las acciones en el marco del modelo de fortalecimiento y el plan de trabajo establecido. (Resolución 165 de 2025, art. 4 literal d)			
Índices de Fortalecimiento (IFOS)		Resultado de la medición de los aspectos organizacionales internos como el direccionamiento estratégico, organización y funcionamiento, gestión de recursos, transparencia y la inclusión; y externos, como alianzas e incidencia que indican el estado de fortalecimiento en el cual se encuentran las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital, con el fin de construir un plan de fortalecimiento (Resolución 165 de 2025, art.4, literal a)			
Instrumento formulario Indice de Fortalecimiento (diagnóstico)		Resultado de la medición de los aspectos organizacionales internos como el direccionamiento estratégico, organización y funcionamiento, gestión de recursos, transparencia y la inclusión; y externos, como alianzas e incidencia que indican el estado de fortalecimiento en el cual se encuentran las organizaciones, medios e instancias con el fin de construir un plan de fortalecimiento.			
Modelo de Fortalecimiento		Acciones mediante las cuales las organizaciones sociales, comunales, de medios de comunicación comunitaria alternativa, organizaciones de propiedad horizontal y las instancias de participación, se direccionan en un ejercicio de identificación, caracterización y construcción de un plan de fortalecimiento con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la transformación de su territorio, de una realidad o circunstancia para promover el avance del tejido asociativo y un mayor conocimiento que le permitan participar en la toma de decisiones públicas con la asesoría, acompañamiento y seguimiento técnico del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (Resolución 165 de 2025, art. 2)			
Plan de Fortalecimiento		Conjunto de acciones integrales que la entidad ofrece de acuerdo a su misión para fortalecer las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital con base en el diagnóstico teniendo en cuenta las necesidades y prioridades identificadas y el ordenamiento legal. Como parte de este se elabora un plan de trabajo construido por la entidad el cual debe estar firmado por las organizaciones, medios de comunicación comunitaria y alternativa, e instancias de participación según corresponda como compromiso de cumplimiento (Resolución 165 de 2025, art. 3, literal d)			
Sistema de información institucional		Herramienta tecnológica diseñada para recopilar información que le permita al instituto construir una hoja de vida de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capita a fin de realizar el adecuado seguimiento al proceso de fortalecimiento (Resolución 165 de 2025, art.4, literal b). Para efectos del presente procedimiento se hará referencia a la Plataforma de la Participación 2.0, en su versión vigente.			
Sostenibilidad		Una vez culminada la ruta de fortalecimiento, las diferentes dependencias realizarán seguimiento a un número determinado de organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital, (Resolución 165 de 2025, art. 6).			
3. PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROCEDIMIENTO					
No.	Producto				
1.	Constancia de caracterización				
2.	Hoja de Vida - Sistema de información institucional https://pp.participacionbogota.gov.co/				
3.	Plan de Fortalecimiento				
4.	Acta de Reunión y/o Listado de Asistencia				
5.	Acta de Asistencia Técnica				
6.	Formato de seguimiento y evaluación				
4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN					

  			PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, DE MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS, ORGANIZACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION DEL DISTRITO CAPITAL			Código: IDPAC-PF-PR-01
						Fecha: 23/10/2025
						Versión: 1
No.	Descripción					
1.	Se tendrá en cuenta el "ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONAL, DE GÉNERO E INTERSECCIONAL (Resolución 165 de 2025, art. 5), con el fin de garantizar la igualdad para el ejercicio pleno del derecho a la participación por parte de procesos organizativos, instancias de participación, a las que pertenecen personas en las distintas etapas del transcurrir vital, personas con discapacidad, grupos étnicos, mujeres, personas del sector LGBTI, víctimas del conflicto armado a la luz de un análisis de interseccionalidad a partir de variables socioeconómicas tales como pobreza, condición de la jefatura de familia, educación, seguridad alimentaria, exclusión, racismo, discriminación entre otras que afecten los derechos de las personas o colectivos históricamente discriminados.					
2.	El presente Procedimiento va acompañado de la Matriz de Seguimiento de las Organizaciones Fortalecidas que han participado del Modelo de Fortalecimiento para obtener análisis de beneficiarios o como soporte de la data de la entidad para la toma de decisiones de cara a las políticas públicas					
3.	El registro no certifica la existencia de la organización ni constituye reconocimiento de personería jurídica.					
4.	Las organizaciones expresen su interés y compromiso en la reunión de contacto inicial debe cumplir con todos los pasos de la ruta y tener la disponibilidad para participar en actividades de seguimiento a la sostenibilidad que se programen por parte del IDPAC una vez culminada la ruta.					
5.	Para organizaciones étnicas se tendrá en cuenta el marco normativo establecidos en el CONPES 37, 38, 39 y 40, así como las concertaciones realizadas en el marco de dichos CONPES con los consultivos y demás disposiciones legales establecidas en las normas que recojan el enfoque diferencial étnico.					
6.	Teniendo en cuenta que el procedimiento está orientado al fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital, con el fin de consolidar sus capacidades organizativas y democráticas, esta acción podrá desarrollarse a través de espacios que integren a los diferentes grupos de valor. Por lo tanto, se considerarán como evidencia válida los informes, actas y listados de asistencia que den cuenta de la realización de dichas actividades					
7.	Para Medios Comunitarios y Alternativos se tendrá en cuenta el marco normativo y requisitos establecido para pertenecer al Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria y Alternativa.					
8.	El modelo de fortalecimiento se concibe como una estrategia articulada al modelo de gobernanza inclusiva y participativa. Su propósito es consolidar capacidades, procesos y estructuras que permitan la participación activa de las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital, fomentando la corresponsabilidad, la transparencia y la equidad.					
9.	Para Instancias de participación, se tendrá en cuenta el marco normativo y requisitos establecidos en el decreto 606 de 2023, en el marco del plan de reorganización y racionalización de instancias					
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO						
No.	Nombre de la actividad	Diagrama	Responsable	Descripción	Control	Registros
1	Presentar el modelo de fortalecimiento		Funcionario y/o contratista (Referente territorial)	Se realiza explicación detallada del modelo, a fin de identificar el interés de los grupos objetivo y si el mismo se compromete a iniciar el proceso de fortalecimiento. (elaborar herramienta micro sitio o formulario, presencial y virtual). En esta etapa no se asigna un porcentaje de cumplimiento de la ruta de fortalecimiento	X	Acta de Reunión
2	Caracterizar a la organización en el sistema de información institucional		Funcionario y/o contratista (Referente territorial)	Consiste en el proceso de aplicación de un instrumento de identificación a los interesados(as) para definir la tipología, conformación, características, ubicación, estructura e identificar si procede el registro en el sistema de información institucional para fines exclusivos del modelo de fortalecimiento. Se registra en la Plataforma de la Participación a los grupos objetivo el perfil según corresponda, se incluye correo electrónico del líder/lideresa, que funciona como canal oficial para recibir la información de la entidad. Una vez registrado los grupos objetivo queda habilitada la <i>hoja de vida</i> con su código único con el cual se identificará. Plataforma de la Participación 2.0. https://pp.participacionbogota.gov.co La etapa de caracterización, registro y diagnostico representa un 30% de cumplimiento en la ruta de fortalecimiento.		Certificado de Caracterización https://pp.participacionbogota.gov.co/
3	Registrar a la organización		Funcionario y/o contratista (Referente Territorial)	Acción por la cual se incluyen los datos de los grupos objetivo en la base de datos del instituto para su identificación y posibles procesos de acompañamiento o fortalecimiento. Se diligencia el formulario, a través, del sistema de información institucional, registrando todos los datos de los grupos objetivo entregados por el representante, líder o integrante. Una vez finalizada la caracterización, el sistema calcula automáticamente el puntaje del índice de fortalecimiento y se genera la constancia de registro del grupo objetivo La etapa de caracterización, registro y diagnostico representa un 30% de cumplimiento en la ruta de fortalecimiento	X	Certificado de Caracterización

			PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, DE MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS, ORGANIZACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION DEL DISTRITO CAPITAL			Código: IDPAC-PF-PR-01
						Fecha: 23/10/2025
						Versión: 1
4	Diagnostico		Funcionario y/o contratista (Referente Territorial)	Herramienta particular desarrollada por las distintas áreas del Instituto, que permite medir el estado de los grupos objetivo a fin de determinar la estrategia de intervención acorde a sus necesidades. La etapa de caracterización, registro y diagnostico representa un 30% de cumplimiento en la ruta de fortalecimiento	X	Índice de Fortalecimiento (diagnóstico)
5	Plan de Fortalecimiento.		Funcionario y/o contratista (Referente Territorial)	El referente Territorial de manera conjunta con los grupos objetivo a partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico producto del análisis del índice de fortalecimiento y las propias del proceso organizativo, acordaran el Plan de Fortalecimiento para la formulación de acciones, la priorización de sus procesos internos y externos, y el acompañamiento en su implementación. Esta etapa corresponde a un 20% de la ruta de fortalecimiento		Plan de Fortalecimiento para Organizaciones
6	Asistencias técnicas		Funcionario y/o contratista (Referente Territorial)	Realizar las asistencias técnicas y capacitaciones técnicas requeridas para el seguimiento del cumplimiento del plan de fortalecimiento. El desarrollo de estas deben ser concertada con los grupos objetivo, en modo de tiempo, lugar y convocatoria según la necesidad. Mínimo debe realizarse una asistencia técnica Nota: Acciones de transferencia de conocimiento para incrementar las capacidades organizativas y democráticas de las del grupo objetivo.. Esta etapa corresponde a un 20% de la ruta de fortalecimiento (Teniendo como base 4 asistencias técnicas a realizar)	X	1. Formato de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas. 2. Bitácora de actividades de fortalecimiento para acciones enfocadas en la construcción de tejidos social
7	Capacitación y/o formación		Gerencia de Escuela y/o Aliados	Conjunto de acciones que brinda herramientas teóricas, metodológicas y de acción para incrementar su interés e incidencia propositiva y crítica en los asuntos públicos de ciudad, así como sus capacidades organizativas y democrática, teniendo en cuenta la siguiente oferta del IDPAC. El referente territorial da a conocer a los grupos objetivo la oferta de formación de la Escuela de la Participación y/o con las Entidades que el IDPAC tenga alianzas informando sobre la inscripción, culminación y certificación de los servicios. Esta etapa corresponde a un 15% de la ruta de fortalecimiento		Certificados Escuela de Participación del IDPAC X
8	Capacitación Técnica		Funcionario y/o contratista (Referente Territorial)	El referente territorial desarrollara acciones que le permiten a los grupos objetivo comprender y mejorar su interacción con los grupos de valor y/o el cumplimiento de su misión u objetivos. Esta etapa corresponde a un 10% de la ruta de fortalecimiento	X	Acta Asistencia
9	Realizar seguimiento y evaluación de la Ruta de Fortalecimiento		Funcionario y/o contratista (Gestor Territorial)	Aplicar el formulario de registro final a fin de verificar el avance en las categorías del Índice de Fortalecimiento y realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo. Esta etapa corresponde a un 5% de la ruta de fortalecimiento	X	Índice de Fortalecimiento (diagnóstico)
10	Realizar seguimiento a la sostenibilidad de la organización		Funcionario y/o contratista (Gestor Territorial)	Una vez culminada la ruta de fortalecimiento, las diferentes dependencias realizarán seguimiento a un número determinado de grupos objetivos, previamente definidos con base en criterios técnicos y metodológicos establecidos por la entidad. Este seguimiento tendrá como propósito identificar avances, impactos y retos en los territorios derivados del proceso de fortalecimiento. En esta etapa no se asigna un porcentaje de cumplimiento de la ruta de fortalecimiento	X	Formato de Seguimiento
6. HISTORIAL DE MODIFICACIONES						
Versión		Fecha		Descripción de la modificación		
1		17/10/2025		Se crea el Procedimiento		
7. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN						
Elaborado por:			Revisado por:		Aprobado por:	

 IDPAC 		PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, DE MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS, ORGANIZACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION DEL DISTRITO CAPITAL			Código: IDPAC-PF-PR-01
					Fecha: 23/10/2025
					Versión: 1
Nombre completo	María del Pilar Cardona Ana María Cruz Paula Parra Marcela Moreno Katherine Celeste Cantillo Hernández Robinson Milford Mejía Jessica Soto Wilmer Alexander Barrios	Nombre completo	Angélica Vargas	Nombre completo	Juan Carlos Sánchez Nieto John Jairo González Arboleda Nubia Consuelo Chavarro Nazly Blandón Mercado Mario Eduardo Sánchez Arévalo Juan Camilo Castellanos Medina James Rincón Castaño
Cargo y dependencia	Contratista SFOS Contratista SFOS Contratista SFOS Contratista SAC Contratista Gerencia de Mujer y Género Gerencia de Etnias Gerencia de Juventud Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación	Cargo y dependencia	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Cargo y dependencia	Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social. Subdirector de Asuntos Comunales Gerente de Mujer y Género Gerente de Etnias Gerente de Juventud Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación Jefe Oficina Jurídica